



AJDIP/247-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
44/2025	21/10/2025	PLANI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-PE-PLANI-041-2025, suscrito por el señor Randall Sanchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional, remite a la Junta Directiva las Política de Gestión de la Ética y su Reglamento y la Política de Manejo de Riesgo y Anticorrupción en atención a las recomendaciones emitidas por la auditoria interna bajo el informe **AI-ICI-004-2025**.

2- Que una vez escuchado la presentación del señor Sanchez Campos, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación del documento citado en el considerando anterior del presente acuerdo; **POR TANTO**;

ACUERDA

1- Aprueba remitir a la Presidencia Ejecutiva la **Política de Gestión de la Ética y su Reglamento**, así como la **Política de Manejo de Riesgo y Anticorrupción**, para su debida divulgación a los funcionarios del INCOPESCA, así como en la página web institucional y redes sociales, con el fin de garantizar su adecuado conocimiento y aplicación

2- Acuerdo Firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico Junta Directiva